	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

RESOLUCIÓN No. 010
(18 ENE 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012 y Decreto 1175 del 27 de Agosto de 2020.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario que el Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, se desplace a partir de las 10:00 Am a la Ciudad de Neiva el día 18 de Enero hasta el día 18 de Enero de 2021, con el fin de cumplir reunión con el Gobernador de Huila Luis Enrique Dussán, Director de Comfamiliar, y Rector de la Universidad Corhuila, para el avance de la construcción proyecto parque para Pitalito.


Que mediante el Decreto 1175 del 27 de Agosto de 2020, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4 de 1992.

Que en consideración al párrafo 3 del artículo 10 del Acuerdo Municipal No.055 del 30 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se fija escala de remuneración correspondientes a los empleos y se dictan otras disposiciones" la presente comisión cumple el día No. 2 de máximo 10 días autorizados mes, para el reconocimiento y pago de viáticos con cargo al tesoro Municipal.

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420- Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama / Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma:	Firma: 
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

En el Decreto 1175 del 27 de Agosto de 2020 en el parágrafo del Artículo tercero establece que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento.

Que en el presupuesto de la vigencia de 2020, existen recursos con cargo al rubro presupuestal 211010100110 Unidad Ejecutora 01 que corresponde a viáticos y gastos de transporte y de viaje.

Por lo anterior expuesto.

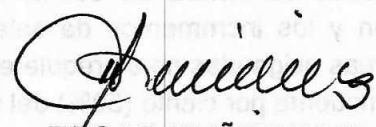
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese al Alcalde Municipal **EDGAR MUÑOZ TORRES**, identificado con cedula No. 7.694.412 de Neiva, para que se desplace a partir de las 10:00 Am a la Ciudad de Neiva el día 18 de Enero hasta el día 18 de Enero de 2021, con el fin de cumplir reunión con el Gobernador de Huila Luis Enrique Dussán, Director de Comfamiliar, y Rector de la Universidad Corhuila, para el avance de la construcción proyecto parque para Pitalito.

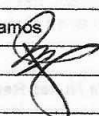
ARTÍCULO SEGUNDO: Al comisionado, **EDGAR MUÑOZ TORRES** se le reconocerá por concepto de viáticos los siguientes valores así: el 18 de Enero de 2021 día no pernoctado por el valor de \$164.912, según Decreto 1175 del 27 de Agosto de 2020 y por concepto de transporte \$105.336 para un total de \$270.248, con cargo al Rubro presupuestal No. 211010100110 Unidad Ejecutora 01; que serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama / Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma:	Firma: 
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2021000071

18/01/2021



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2021 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.1.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central PROYECTO: 0 FUENTE: 110103-Libre de Multas	270,248.00
Total Disponibilidad:		270,248.00

OBJETO:

COMSIÓN DEL SR. ALCALDE EDGAR MUÑOZ TORRES PARA QUE SE DESPLACE A PARTIR DE LAS 10:A.M. A LA CIUDAD DE NEIVA DEDE EL DIA 18 DE ENERO DE 2021 HASA EL 18 DE ENERO DE 2021 SE REONOCERÁ IVÁTICOS EL DÍA 18 DE ENERO DE 2021 NO PERNOCTADO \$164.912 SEGÚNDECRETO 1175 DE 2020 Y TRANSPORTE POR \$105.336 PARA UN TOTAL DE \$270.248

Son: DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

Dependencia Solicitante: DESPACHO ALCALDE

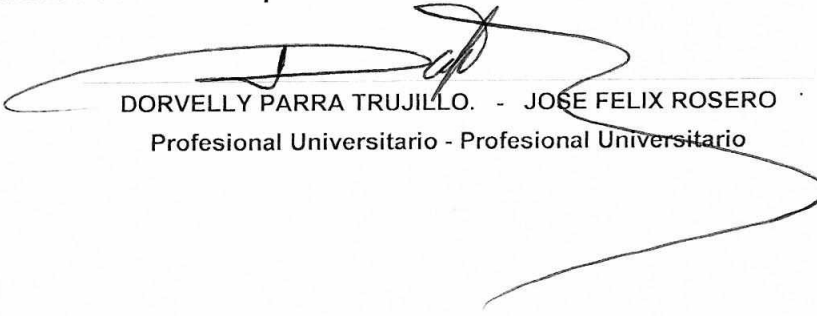
Responsable: EDGAR MUÑOZ TORRES

Cargo: ALCALDE MUNICIPAL

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2021


DORVELLY PARRA TRUJILLO. - JOSÉ FELIX ROSERO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: DORVELLYP

Modificó:



SOLICITUD DE CDP

CODIGO - F-GHP-02

VERSION 1

FECHA: 19/12/2019

Fecha de solicitud: 18 de Enero de 2021

Espacio para radicado:

Clasificación del Gasto: Presupuesto General del Municipio - PGM

Sistema General de Regalías - SGR

FUNCIONAMIENTO

INVERSIÓN

SERVICIO DE DEUDA

Inversión:

Nombre del Proyecto: _____

Eje Estratégico: _____ Componente: _____

Programa: _____ Meta de Resultado: _____

Meta de Producto: _____ Cod. Banco de proyecto: _____

Fecha de Registro: _____

Vo.Bo. Departamento administrativo de planeacion: _____ Fecha: _____

Funcionamiento e inversion:

RUBRO	FUENTE	VALOR	CANTIDAD CDP	NOMBRE DEL RUBRO
211010100110 Unidad Ejecutora:01	110103	\$ 270,248.00	\$ 270,248	Viaticos Funcionarios en comision libre de multas

OBJETO CONTRACTUAL

Por medio de la presente me permito solicitar CDP para una comisión del señor Alcalde Edgar Muñoz Torres para que se desplace a partir de las 10:00 Am a la ciudad de Neiva desde el día 18 de Enero de 2021 hasta el 18 de Enero de 2021. Se desplace y se le reconozca por viáticos el día de 18 de Enero de 2021 día pernodiado por el valor de \$164.912, según lo indica el Decreto 1175 del 27 de Agosto de 2020; y por concepto de transporte por el valor 105.336 para un total de \$270.248

VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD: \$ 270,248.00 Incluye IVA SI NO

VIGENCIA DEL CDP 1 DIA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Despacho

RESPONSABLE: EDGAR MUÑOZ TORRES

Ordenador del Gasto

Firma:

Nombres y Apellidos: Edgar Muñoz Torres

Cargo: Alcalde Municipal

Uso Exclusivo area de presupuesto - Secretaria de Hacienda:

Fecha de recepción: 2021.01.18 10:55 am.

Nombre de quien recibe: Firma de quien recibe: